



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERÓNICA G. TOMAS  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

RESOLUCIÓN N° - 285

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 27 ABR. 2021

VISTO:

El expediente N° 01907-0004301-1 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria con Consulta N° 1, del Pliego correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: "**REMODELACIÓN Y PUESTA EN VALOR EDIFICIO TALLER M.I.S.P.yH. – DEPARTAMENTO LA CAPITAL – PROVINCIA DE SANTA FE**"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 242 de fecha 09 de Abril de 2021 del M.I.S.P.yH. se aprobó el llamado para la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra de referencia;

Que la Subsecretaría de Planificación y Gestión dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos de la Jurisdicción emitió la Circular Aclaratoria con Consulta N° 1, mediante la cual se realiza aclaraciones y/o modificaciones de la Licitación Pública en cuestión;

POR ELLO:

**LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT**

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Apruébese la Circular Aclaratoria con Consulta N° 1, correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: "**REMODELACIÓN Y PUESTA EN VALOR EDIFICIO TALLER M.I.S.P.yH. – DEPARTAMENTO LA CAPITAL - PROVINCIA DE SANTA FE**", emitida por la Subsecretaría de Planificación y Gestión dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, la que se adjunta a la presente pasando a formar parte integrante de la misma.

**ARTÍCULO 2º:** Ordéñese la publicación de la Circular aprobada en el Artículo 1º, en la página web de la Provincia de Santa Fe.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, comuníquese y archívese.

C.P.N. SILVINA P. FRANA  
MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT  
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura, Servicios  
Públicos y Hábitat

SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS  
SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y GESTION

Dra. VERONICA G. TOMAS  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

SANTA FE, 23 de Abril de 2021

## **CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTA N° 1**

**LICITACIÓN PUBLICA para contratar la ejecución de la Obra:  
"REMODELACIÓN Y PUESTA EN VALOR EDIFICIO TALLER M.I.S.P.y H. -  
DEPARTAMENTO LA CAPITAL - PROVINCIA DE SANTA FE", (Expte. N° 01907-0003448)**

Por la presente Circular se notifican las aclaraciones y/o modificaciones correspondientes a los Pliegos Licitatorios de la Obra: "**REMODELACIÓN Y PUESTA EN VALOR EDIFICIO TALLER M.I.S.P.y H. - DEPARTAMENTO LA CAPITAL - PROVINCIA DE SANTA FE**", (Expte. N° 01907-0003448), aprobados por Resolución Ministerial N° 242 del 9/04/2021.

### **ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES CON CONSULTA**

#### **Consulta N° 1**

¿Para esta Obra está considerado aplicar la Ley de Redeterminaciones de Precios?

#### **Respuesta N° 1**

Rige lo indicado en el Art 5 del PBCC (Pliego de Bases y Condiciones Complementarias)

#### **Consulta N° 2**

Dimensiones y diseño de los 2 Carteles de Obra pedidos por pliego. ART.23 PBCC

#### **Respuesta N° 2**

El diseño del cartel, en todos los casos y sin excepción, será provisto por la Secretaría de Comunicación Social del Gobierno de Santa Fe.

#### **Consulta N° 3**

En el PETP, Item 5.1 Capas Aisladoras dice: "En los muros ya existentes que se detecte que no poseen capas aisladoras horizontales, se procederá a ejecutarse cámaras de disipación, las mismas a todo lo largo según indique la inspección y con rejillas de ventilación hacia el exterior del edificio". Se solicita cuantificar las cantidades a ejecutar para que las oferentes consideren las mismas cantidades. Por otro lado especificar: sección de canaleta requerida, dimensión de rejilla, etc.. ¿se debe agregar un ítem nuevo en la planilla de Cómputo y Presupuesto?

#### **Respuesta N° 3**

Las cámaras de disipación se llevarán a cabo en las paredes que se conserven según figura en plano número 2 y se ejecutarán constructivamente de acuerdo a las indicaciones de la inspección de obra. Constructivamente se trata de canaletas de 0.10 m de altura y de 0.07 m de profundidad revestidas a nivel de revoque con metal desplegado y con rejillas metálicas o plásticas de diámetro 5 cm. vinculadas al exterior de manera de generar corriente de aire

#### **Consulta N° 4**



¿Dónde se ejecuta el ITEM 6.2 Dintel sobre PV1?

**Respuesta N° 4**

Los dinteles se realizarán de acuerdo con la planta de estructura del plano número 4

**Consulta N° 5**

Respecto del Item 7.1 Alero de Frente: En las uniones entre placas ¿Llevan algún perfil de unión tipo "omega" u otro para rigidizar dicha unión?, ¿La placas tipo superboard se colocan solo en la cara del frente?, ¿se termina con alguna zinguería de terminación perimetral?

**Respuesta N° 5**

En el alero del frente a ejecutarse en placas de fibrocemento espesor 10 mm , las uniones entre placas podrán realizarse con junta abierta tomada con masilla o buñas metálicas. Las placas solamente se colocan en el frente de la estructura y la terminación se realiza con una chapa plegada y pintada en U en todo el perímetro.

**Consulta N° 6**

¿Qué modelo de Perfileras de Aluminio y accesorios deben utilizarse para las carpinterías a ejecutar y proveer?, ¿Herrero, Modena, A 30 New, etc..?

**Respuesta N° 6**

Aberturas de aluminio tipo Modena color blanco.

**Consulta N° 7**

¿Se debe proveer la P11?, ¿es igual a la P1?, ¿Que ancho tienen 1,80 o 1,50m?. En Plano 03 dice 1,50m, pero en el Plano de Detalle se aclara 1,80m.

**Respuesta N° 7**

Las características de la P11 son: puerta ventana de tres hojas de abrir de aluminio color blanco con vidrio laminado 3+3. Dimensiones de abertura: ancho 2 metros, altura 2 metros.

**Consulta N° 8**

¿Dónde se coloca la Puerta Ventana del Item 14.4?

**Respuesta N° 8**

Corresponde a la P11.

**Consulta N° 9**

Respecto al Item 9.2 Contrapisos Interior, en la Planilla de presupuesto dice que estos tienen un espesor de 10cm y agropol de 300 micrones, pero en el PETP pide un espesor de 15cm y un agropol de 200 micrones, ¿Cuál de estos hay que respetar?

**Respuesta N° 9**

Para la cotización se considerarán contrapisos de espesor 15 cm. con agropol inferior de 200 micrones

**Consulta N° 10**

Respecto a las veredas Perimetales de Hormigon Item 9.1, en el Plano 02 no se puede observar su disposición y medidas

**Respuesta N° 10**



Las medidas y disposición de las veredas perimetrales figuran en el plano número 2.

**Consulta N° 11**

¿Qué artefacto de iluminación se coloca en la Oficina del Director? ¿Se coloca un ventilador de techo?

**Respuesta N° 11**

En la oficina del director se deberá colocar un ventilador de techo provisto de iluminación tipo led. Modelo a definir por la inspección de obra.

**Consulta N° 12**

Aclarar el tipo de artefacto a colocar en el exterior sobre los muros.

**Respuesta N° 12**

Los artefactos a colocar serán metálicos para exterior con modelos a definir por la inspección de obra.

**Consulta N° 13**

¿Cómo están compuestos de Puestos de Trabajo (RJ45, TEL, etc..)?

**Respuesta N° 13**

Para los puestos de trabajo se dispondrá de la instalación eléctrica, el resto de las instalaciones se ejecutarán en otra etapa.

**Consulta N° 14**

¿Cómo debe ejecutarse los PI (puestos informáticos)?

**Respuesta N° 14**

Los puestos informáticos se ejecutarán en otra etapa.

**Consulta N° 15**

Especificar medidas, material, etc.. de Nuevos Tableros eléctricos. Especificar cantidad , tipo, Marcas, etc.. de Llaves Termomagnéticas, Interruptores Diferenciales, y todo otro componente que formen parte de los mismos.

**Respuesta N° 15**

La empresa encargada de ejecutar la obra presentará los cálculos para determinar la cantidad de circuitos, dimensiones del tablero, llaves termomagnéticas, interruptores diferenciales y secciones de conductores, los mismos serán de primera marca y aprobados por la inspección de obra previo a su colocación.

**Consulta N° 16**

Especificar Marca y Modelos de Griferías a proveer: Lavatorios, Pileta de Cocina, Bidet, Mingitorio, etc..

**Respuesta N° 16**

Las griferías, lavatorios y todos los elementos utilizados para las instalaciones sanitarias y demás instalaciones serán de primera marca y deberán ser aprobadas por la inspección de obra previo a su colocación.

**Consulta N° 17**

Respecto al Item 24.1 Reacondicionamiento Cochertas, ¿Qué espesor debe tener la capa de Piedra Partida a colocar?

**Respuesta N° 17**



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura, Servicios  
Públicos y Hábitat

SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS  
SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y GESTION

Dra. VERONICA G. TOMAS  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

La piedra partida a colocar será tipo 1:2 y de 10 cm de espesor a colocarse sobre suelo nivelado y compactado.

#### Consulta N° 18

Se observan en la planilla de cotización diferencias en las cantidades entre los revoques a ejecutar y las pinturas sobre estos paramentos, y por otro lado no queda claro que revoques hay que demoler o no, por lo cual se consulta:

¿se deben demoler todos los revoques existentes (interiores y exteriores) y ejecutar nuevos?  
¿se considera la pintura completa del edificio a intervenir (interior y exterior)?

#### Respuesta N° 18

En las paredes existentes se demolerán los revoques existentes y se ejecutarán nuevamente. Si se trata de mamposterías al exterior se realizará revoque impermeable previo a las otras capas.

#### Consulta N° 19

¿Se ejecuta cielorrasos según pliego en Local de Depósito?

#### Respuesta N° 19

No se ejecuta cielorraso en el local del depósito.

#### Consulta N° 20

En el Item 13,2 se habla de Desnivel de cielorrasos, ¿Dónde ocurre esto?

#### Respuesta N° 20

Se trata de cajones de cielorraso en sanitarios, cocina, oficina y para revestir columnas metálicas

#### Consulta N° 21

En el PETP, Item 08- Revoques dice

a- "En la fachada oeste sobre calle Juan Díaz de Solís se consideró revocar los primeros 11,00m desde la esquina norte hacia atrás", se adjunta foto del sector:

Como se puede ver hay un parapeto de mampostería de 50cm de altura perteneciente a un cerco perimetral al inmueble, y tiene más de 11,00m de longitud, por lo cual se consulta: ¿Qué trabajo debe hacerse en el cerco existente?

b- También dice: "En el resto de la fachada oeste, se consideró reparar los revoques existentes para que la pared quede en condiciones para pintarla", ver fotos adjuntas:

Como se puede ver en los paramentos existen gran cantidad de especies vegetales adheridos a los mismos, etc..., los paños de revoques existentes carecen de impermeable por lo cual no podrían recuperarse, por lo cual se consulta:

¿se deben demoler todos los revoques existentes y ejecutar nuevos revoques exteriores (impermeable, grueso y fino)?, ¿que altura debe respectarse para ejecutar los mismos?, ¿se debe revocar todo el largo del paramento hasta la ochava, incluida esta?

#### Respuesta N° 21

No se prevé hacer trabajos en el cerco perimetral.

#### Consulta N° 22

Según lo que se puede observar en la fachada Norte, existe un Portón, ver foto adjunta:

¿se debe extraer el mismo y segar con mampostería de ladrillos comunes esp. 0,30m?

¿si este se retira, donde se debe depositarse el mismo?

¿se debe considerar el revoque exterior en el sector donde se ubicara el nuevo cartel?



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura, Servicios  
Públicos y Hábitat

SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS  
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION Y GESTION

Dra. VERONICA G. TOMAS  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

¿el equipo de Aire Acondicionado queda en la misma ubicación?

**Respuesta N° 22**

Se deberán reparar los revoques en lugares designados por la Inspección de Obra

**Consulta N° 23**

Se observan aberturas en la fachada sobre la calle Juan Díaz de Solís, sobre los 3,00m de altura aproximadamente, ¿Qué se debe hacer con las mismas en el sector de nuestra intervención?

**Respuesta N° 23**

No se intervienen

**Consulta N° 24**

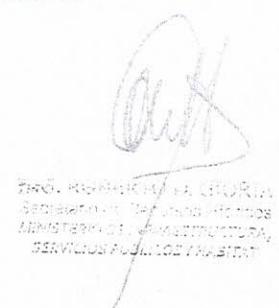
¿Se puede visitar el predio o se va hacer alguna visita de obra oficial? en que horarios

**Respuesta N° 24**

Se prevé una visita a la zona de Obra el día: martes 27/04/2021 a las 9hs. Los interesados serán acompañados por el personal de planta de este Ministerio: Arq. Sergio Sánchez.

**SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION Y GESTION  
SECRETARÍA DE RECURSOS HIDRICOS  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PUBLICOS Y HABITAT**

  
Arq. RODRIGO E. Ignacio  
JEFE ÁREA PLIEGOS Y  
PRESUPUESTOS DE OBRAS  
D.G.S.T.E. - M.I.S.P. y H.

  
Dra. VERONICA G. TOMAS  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT